



Laguna Blanca, 23 de marzo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 211

VISTOS:

Ley N°18.655.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra d) del Artículo 104 -C.

Decreto Alcaldicio Nro. 1378 del 14 de diciembre del 2022, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

El certificado N° 78 de fecha 20 de julio de 2022, que certifica el acuerdo del Concejo Municipal para su representación den el Concejo Intercomunal de Seguridad Publica.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Ley N° 20.237 publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de diciembre de 2007, Art. N° 88 Inciso Final, el cual hace mención al otorgamiento de fondos para cubrir gastos de alimentación y alojamiento a los Sres. Concejales, equivalente al viático a percibir por el Sr. Alcalde.

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el diario Oficial el 31/03/1988, y puesta en vigencia contar del 01 de mayo del mismo año.

Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE, pago por comisión de servicio al Sr. Concejel de la Comuna de Laguna Blanca Don Alberto Solo de Saldivar, **por la asistencia a la Vigésima Sesión Ordinaria del Concejo Intercomunal de Seguridad Publica en dependencias de la Municipalidad de Rio Verde, para el día 23 de marzo de 2023 a las 15:00 horas.**



2.- **PÁGUESE**, viático al Sr. Concejal de la Comuna de Laguna Blanca, para el cumplimiento del cometido según el siguiente detalle,

Alberto Solo de Zaldívar

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
23	MARZO	2023	28.928.-		
TOTAL					28.928.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto de los fondos que dieron origen al presente pago de comisión de servicio a la cuenta presupuestaria de egreso N° 215-21-04-003-002 denominada "GASTOS POR COMISION Y REPRESENTACION DEL MUNICIPIO" del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Interesado
- Antecedentes
- Archivo

CITACION

RIO VERDE, 21 de marzo de 2023.

**SEÑOR(A)
CONSEJERO(A)
CONSEJO INTERCOMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
RIO VERDE – LAGUNA BLANCA
PRESENTE**

Me es grato saludar a usted y, por medio de la presente, se cita a los(as) Sres.(as). integrantes del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública de Laguna Blanca y Río Verde, a la **Vigésima Sesión Ordinaria**, a efectuarse el **jueves 23 DE MARZO DE 2023**, a las **15:00 horas**, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Río Verde.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación Acta N°19 de sesión ordinaria anterior.
2. Lectura de Correspondencia Recibida y/o Despachada.
3. Varios.



Firmado digitalmente por MARCELO
FERNANDO MALDONADO CONCHA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, st=MAGALLANES, l=RIO
VERDE, o=Ilustre Municipalidad de
Río Verde, ou=*, cn=MARCELO
FERNANDO MALDONADO CONCHA,
email=mmaldonado@rioverde.cl

**MARCELO MALDONADO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
COMUNA DE RÍO VERDE**